

Circular Nro. SB-DS-2025-0005-C

Quito D.M., 03 de abril de 2025

Asunto: Ampliación del plazo para la presentación del formulario actualizado del Indicador de Cobertura de Liquidez

Entidades del Sistema Financiero Privado

De mi consideración:

Mediante **Circular Nro. SB-IG-2025-0011-C**, de 27 de marzo de 2025, la Superintendencia de Bancos dispuso que las entidades del sistema financiero privado remitan, hasta el **jueves 3 de abril de 2025**, el formulario adjunto a dicha comunicación, debidamente completado con la información requerida para el cálculo del **Indicador de Cobertura de Liquidez (LCR)**, correspondiente a los cortes de **septiembre y diciembre de 2024**.

Al respecto, y con el fin de atender de manera adecuada las dudas surgidas sobre la información requerida, así como permitir que las entidades generen dicha información de forma completa y precisa, se **amplía el plazo para la presentación del formulario hasta el 24 de abril de 2025**.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgt. Francisco Xavier Garzón Cisneros
SUPERINTENDENTE DE BANCOS, SUBROGANTE

Copia:

Magister
Jessenia Marlene Cazco Arízaga
Intendente Nacional de Riesgos y Estudios

Ingeniero
Diego Alexis Aldaz Caiza
Director de Evaluación de Riesgos

Magister
Daniela Alejandra Vasconez Varea
Subdirector de Riesgos Financieros

dv/da/jc/fg